



# 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal

Kioto (Japón), 7 a 12 de marzo de 2021

Distr. limitada  
11 de marzo de 2021  
Español  
Original: inglés

Tema 6 del programa

**Cooperación internacional y asistencia técnica para prevenir y abordar todas las formas de delincuencia**

## Informe de la Comisión II: seminario 4

### Adición

### **Tendencias delictivas actuales, fenómenos recientes y soluciones emergentes, en particular la utilización de las nuevas tecnologías como medio e instrumento contra el delito**

### Deliberaciones

1. En sus sesiones 4ª a 6ª, celebradas los días 10 y 11 de marzo de 2021, la Comisión II llevó a cabo un seminario sobre las tendencias delictivas actuales, fenómenos recientes y soluciones emergentes, en particular la utilización de las nuevas tecnologías como medio e instrumento contra el delito. El Instituto Coreano de Criminología y el Instituto Nacional de Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, que formaban parte de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, prestaron asistencia a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en la preparación y organización del seminario. La Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

- a) documento de antecedentes preparado por la Secretaría para el seminario sobre las tendencias delictivas actuales, fenómenos recientes y soluciones emergentes, en particular la utilización de las nuevas tecnologías como medio e instrumento contra el delito ([A/CONF.234/11](#));
- b) documento de trabajo preparado por la Secretaría sobre las novedades en materia de prevención del delito y justicia penal resultantes de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ([A/CONF.234/15](#));
- c) guía para las deliberaciones del 14º Congreso ([A/CONF.234/PM.1](#));
- d) informes de las reuniones preparatorias regionales del 14º Congreso ([A/CONF.234/RPM.1/1](#), [A/CONF.234/RPM.2/1](#), [A/CONF.234/RPM.3/1](#), [A/CONF.234/RPM.4/1](#) y [A/CONF.234/RPM.5/1](#)).

2. Las tres sesiones del seminario fueron moderadas por los siguientes expertos, respectivamente: Phelan Wyrick, Director de la División de Investigación y Evaluación del Instituto Nacional de Justicia; Han-kyun Kim, Investigador Sénior del Instituto Coreano de Criminología, y Dimosthenis Chrysikos, Oficial de Prevención del Delito y Justicia Penal de la UNODC.



3. En la cuarta sesión de la Comisión II, el Presidente de la Comisión formuló una declaración introductoria. Los siguientes panelistas debatieron sobre las criptomonedas y los mercados de la Internet oscura, así como sobre cuestiones relacionadas con la tecnología en el ámbito de las armas de fuego: Anthony Teelucksingh (Departamento de Justicia de los Estados Unidos, en calidad de orador principal), Hayato Shigekawa (Chainalysis), Thomas Holt (Universidad Estatal de Michigan, Estados Unidos), José Romero Morgaz (Comisión Europea), Anna Alvazzi del Frate (Alianza de Organizaciones No Gubernamentales para la Prevención del Delito y la Justicia Penal) y María Jiménez Victorio (Guardia Civil, España).
4. Formularon declaraciones los representantes de la Federación de Rusia, los Estados Unidos, Marruecos, Francia, México, Indonesia y China.
5. En la quinta sesión de la Comisión II, la mesa redonda sobre el uso de la tecnología y la trata de personas, el tráfico de migrantes y el abuso y la explotación infantiles estuvo dirigida por los siguientes panelistas: Douglas Durán (Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, en calidad de orador principal), Jo Harlos y Amber Hawkes (Facebook), Phiset Sa-ardyen (Instituto de Justicia de Tailandia), Michele LeVoy (Plataforma para la Cooperación Internacional para Inmigrantes Indocumentados), Jane Annear (Ministerio del Interior de Australia) e Irakli Beridze (Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia).
6. Formularon declaraciones los representantes de Italia, Filipinas y el Brasil.
7. En la sexta sesión de la Comisión II, la mesa redonda sobre la inteligencia artificial y la robótica, las consideraciones éticas y la cooperación internacional en asuntos penales estuvo dirigida por los siguientes panelistas: Cheol-kyu Hwang (Asociación Internacional de Fiscales, en calidad de orador principal), Roderic Broadhurst (Universidad Nacional de Australia), Irakli Beridze (Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia), Luciano Kuppens (Organización Internacional de Policía Criminal-INTERPOL), Arisa Ema (Universidad de Tokio), Taegyung Gahng (Instituto Coreano de Criminología), Danka Hržina (Fiscalía Municipal, Croacia) y Frances Chang (Departamento de Justicia de los Estados Unidos).
8. Formularon declaraciones las representantes del Canadá y la Argentina. También formuló declaración la representante del Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente.

### **Resumen del Presidente**

9. La primera mesa redonda comenzó con un discurso principal en el que se destacó que, pese a su uso legítimo, las criptomonedas y otras tecnologías de cifrado planteaban dificultades para la investigación de los delitos cometidos en línea. Asimismo, los delincuentes seguían utilizando activos virtuales para mover y ocultar fondos ilícitos, en particular en jurisdicciones que no imponían obligaciones en materia de lucha contra el blanqueo de dinero. Un panelista hizo hincapié en que en los últimos dos decenios había aumentado considerablemente la investigación relacionada con las operaciones en los mercados ilícitos realizadas en línea, centrada más recientemente en los criptomercados relacionados con las drogas. Las pruebas recientes indicaban que se había desarrollado una economía sumergida alrededor del robo de identidad y la venta de datos robados. Dos panelistas hicieron referencia asimismo a algunos éxitos destacados en operaciones coordinadas de desmantelamiento de mercados en la Internet oscura. Otros panelistas mencionaron la extensión de la fabricación aditiva (impresión 3D) de armas de fuego y la tecnología utilizada para ocultar armas, evadir controles de seguridad y facilitar el transporte de las armas de fuego, así como la amenaza de las “armas de fuego híbridas”.
10. En el debate posterior, varios oradores dieron a conocer las novedades en las medidas de prevención, las buenas prácticas y las reformas legislativas de sus países en respuesta a los diversos retos planteados por el uso indebido de las tecnologías de la

información y las comunicaciones con fines delictivos. Varios oradores destacaron la importancia de contar con estructuras especializadas en ciberdelincuencia dentro de las autoridades de enjuiciamiento y cumplimiento de la ley. Se hizo hincapié en la necesidad de impartir formación especializada a las autoridades competentes. Varios oradores se hicieron eco de la necesidad de la coordinación interinstitucional y de la colaboración público-privada en respuesta a los desafíos de la ciberdelincuencia. Se señaló que debía tenerse en consideración la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, especialmente el derecho a la privacidad, en la prevención e investigación de la ciberdelincuencia.

11. Diversos oradores pusieron de relieve la importancia de estrechar la cooperación entre las autoridades nacionales y los proveedores de servicios de comunicaciones para conservar los datos y garantizar el acceso a estos, así como para facilitar respuestas oportunas a los casos de ciberdelincuencia. Algunos oradores saludaron el establecimiento, de conformidad con la resolución 74/247 de la Asamblea General, de un comité intergubernamental especial de expertos de composición abierta a fin de elaborar una convención internacional integral sobre la lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos.

12. Se señaló que los instrumentos jurídicos multilaterales existentes, como la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Convenio sobre la Ciberdelincuencia del Consejo de Europa, eran los pilares de la cooperación internacional eficaz para prevenir y combatir la ciberdelincuencia.

13. Algunos oradores hicieron hincapié en el valor añadido del Grupo de Expertos encargado de Realizar un Estudio Exhaustivo sobre el Delito Cibernético (en una vía distinta dentro del marco de la UNODC en el futuro, prestando la debida atención a la necesidad de evitar duplicidades) como plataforma para el intercambio de información sobre las respuestas nacionales e internacionales a la ciberdelincuencia.

14. Durante la segunda mesa redonda, el panelista principal y los panelistas señalaron que, si bien la rápida incorporación de las tecnologías digitales en todo el mundo había aportado beneficios notables a la sociedad, habían emergido nuevas oportunidades de explotación en el ámbito de la trata de personas y el tráfico de migrantes a través del uso de Internet, los medios sociales y los sitios de juegos en línea. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) había exacerbado las amenazas delictivas conexas. Un panelista destacó que podía utilizarse la tecnología para mejorar las respuestas basadas en el género, entre otras vías, apoyando las investigaciones a distancia con el fin de reducir la victimización secundaria. El rastreo de los flujos financieros ilícitos podía ser otra vía para que la tecnología (como las cadenas de bloques y la inteligencia artificial) apoyara las políticas de lucha contra la trata de personas.

15. Dos panelistas se refirieron a los enfoques adoptados por su empresa en materia de seguridad en línea a través de la prevención (avisos de seguridad y eliminación de cuentas utilizadas para interactuar de manera potencialmente inapropiada con niños), la detección (reducción de contenidos nocivos, detección proactiva y desbaratamiento de redes) y las respuestas conexas (bloqueo de cuentas falsas, colaboración con las fuerzas del orden y creación de centros de asistencia para denunciar contenidos relacionados con la trata de personas). Otro panelista consideró que era necesario ejercer la cautela con respecto al creciente uso de las tecnologías digitales en el control de las fronteras y la inmigración. Dos panelistas se refirieron a la amenaza emergente de la comisión por encargo de abusos sexuales de niños transmitidos en directo.

16. En el debate que tuvo lugar a continuación, varios oradores definieron las estrategias de múltiples interesados como un elemento preventivo fundamental en la lucha contra la ciberdelincuencia. Un orador expresó su apoyo a la colaboración con las autoridades nacionales de inmigración y las organizaciones internacionales para conocer mejor el *modus operandi* en línea de las redes de trata de personas.

17. La tercera mesa redonda comenzó con un discurso inaugural en el que se hizo referencia a las ventajas de combinar la inteligencia artificial con la comunicación directa con las autoridades responsables de la cooperación internacional en materia penal. Un panelista examinó el papel del uso transparente de la inteligencia artificial en la toma de decisiones judiciales, así como en el análisis forense, los modelos de actividad policial basados en la información de inteligencia y los sistemas de vigilancia existentes. Otro panelista hizo referencia al Centro de Inteligencia Artificial y Robótica, creado dentro del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia con el fin de mejorar el conocimiento tanto de los riesgos como de los beneficios de esas tecnologías. Otro panelista presentó información sobre la labor del Centro de Innovación de INTERPOL, cuyo objetivo era ayudar a las fuerzas del orden a mantenerse al día en cuanto a las cuestiones innovadoras vinculadas a la actividad policial.

18. Dos panelistas examinaron las consideraciones éticas en el uso de la inteligencia artificial. Una panelista señaló que el mundo académico podría desempeñar un papel importante en la investigación y en la formación de investigadores y especialistas; el otro hizo hincapié en el conflicto que podía existir entre el uso de macrodatos e inteligencia artificial para predecir la delincuencia y los derechos humanos. Por lo tanto, se necesitaban directrices éticas al respecto para garantizar una supervisión eficaz, el respeto de las garantías procesales, la equidad, la no discriminación y la rendición de cuentas. Una panelista se refirió a los retos y a las lecciones aprendidas del impacto de la pandemia de COVID-19 en la cooperación internacional en materia penal e hizo referencia a la adaptación y al uso de estrategias innovadoras (transmisión electrónica de solicitudes, videoconferencias, fortalecimiento de la comunicación directa y redes judiciales). Otra panelista subrayó la importancia de que las autoridades centrales estuvieran plenamente equipadas y capacitadas, y mencionó como buenas prácticas la asignación a otros países de agregados policiales y judiciales y el uso de los canales de aplicación de la ley antes de la presentación de solicitudes de asistencia judicial recíproca.

19. En el debate que tuvo lugar a continuación, diversos oradores reiteraron la importancia de reforzar la cooperación internacional, entre otras cosas mediante el uso de magistrados de enlace. Un orador se refirió a ejemplos de herramientas tecnológicas en constante evolución en las investigaciones nacionales. Otra oradora preguntó si había habido casos en que se hubiera planteado la cuestión de la admisibilidad y credibilidad de los datos obtenidos mediante inteligencia artificial. En respuesta, se señaló que la cuestión se estudiaría en el futuro y que existían herramientas para ello en el derecho interno y en los instrumentos multilaterales (en las disposiciones sobre el uso de técnicas especiales de investigación y las condiciones para ello).

20. También se expresó apoyo al Programa Mundial contra el Delito Cibernético de la UNODC, así como a los instrumentos desarrollados por la Oficina, como el portal de gestión de conocimientos para el Intercambio de Recursos Electrónicos y Legislación sobre Delincuencia (SHERLOC), el Directorio de Autoridades Nacionales Competentes, la Guía Práctica para la Solicitud de Pruebas Electrónicas Transfronterizas y el Programa para Redactar Solicitudes de Asistencia Judicial Recíproca.

21. El Presidente invitó a los participantes a considerar las siguientes cuestiones planteadas durante los debates:

a) La combinación de datos geográficos de las criptomonedas con datos de las cadenas de bloques revela tendencias que reflejan las constataciones también obtenidas en el mercado del tráfico de drogas “convencional”. Sin embargo, es necesario conocer mejor cómo se cruzan las operaciones del mercado de la Internet oscura. Para obtener mejores resultados operativos, las fuerzas del orden deberían desarrollar sinergias con diversas partes interesadas, incluidos el sector privado y los investigadores en materia de seguridad, con el fin de apoyar las investigaciones en línea;

b) Los Estados Miembros deben evaluar la necesidad de una política sobre la posesión y el tráfico de planos para la impresión tridimensional que podrían permitir la fabricación ilícita de componentes esenciales de armas de fuego;

c) Se expresó apoyo a la aplicación de las nuevas tecnologías para la marcación de las armas de fuego, el registro, la localización y la destrucción de las armas designadas. Es necesario mantenerse al día con los avances tecnológicos, que pueden aplicarse a múltiples ámbitos, para evitar la producción sin licencia de armas de fuego, su transformación y reactivación ilícitas, las prácticas de desviación y el tráfico de armas de fuego en línea;

d) Se debe considerar la posibilidad de adoptar nuevas tecnologías para la gestión de existencias de armamentos y la seguridad en el ámbito de las armas de fuego, así como el uso de nuevas tecnologías para el control de las existencias y la supervisión y protección de las armas en tránsito;

e) Los Estados Miembros deberían prevenir la corrupción y aumentar los mecanismos de transparencia, aprovechando el importante papel de la industria, el mundo académico y las organizaciones de la sociedad civil, con respecto a las amenazas a la seguridad relacionadas con las armas de fuego y la tecnología, por ejemplo, mediante un mayor control cruzado de las bases de datos, el uso de macrodatos y de las nuevas tecnologías para mejorar la seguridad de los documentos digitales y la transparencia en el comercio autorizado;

f) Se podría fomentar la denuncia anónima de la trata de personas y la presentación de pruebas electrónicas por parte de los ciudadanos mediante plataformas de telefonía móvil o de Internet, a fin de facilitar el trabajo de las autoridades que cuentan con personal y recursos limitados;

g) La tecnología basada en la nube, los macrodatos y la inteligencia artificial podrían mejorar las capacidades técnicas para dar respuestas de política más eficaces y coordinadas a la trata de personas a nivel nacional e internacional;

h) Los Estados Miembros deberían examinar detenidamente las repercusiones que tiene para los grupos de riesgo el uso de la tecnología en la actividad policial y el control de la inmigración y elaborar directrices claras y garantizar la transparencia en el uso de la tecnología en el contexto de la aplicación de las leyes de inmigración, creando al mismo tiempo medios accesibles para impugnar su uso indebido;

i) Los Estados Miembros deberían garantizar que los marcos legislativos abarquen suficientemente los abusos sexuales de niños que se transmiten en directo. También es necesario analizar más exhaustivamente cómo se pueden utilizar los datos y la inteligencia nacionales para detectar indicadores de abusos transmitidos en vivo y colaborar con la industria digital y el sector financiero para definir los medios para detectar de manera proactiva los abusos transmitidos en vivo y garantizar que sean denunciados a las fuerzas del orden;

j) Los Estados Miembros deben garantizar que los marcos jurídicos estén actualizados de conformidad con los avances tecnológicos, incluso en relación con la inteligencia artificial, y deberían tratar de agilizar la cooperación internacional en materia penal mediante el uso de la tecnología y las herramientas innovadoras por parte de especialistas y autoridades centrales equipados y facultados para beneficiarse plenamente de dicha tecnología y herramientas;

k) Se anima a los Estados Miembros a vigilar y comprender los riesgos que plantea el uso malintencionado de las tecnologías de inteligencia artificial para garantizar la rendición de cuentas y la integridad, promover normas éticas en el uso de estas tecnologías y asegurar la confianza de la ciudadanía y las comunidades en la aplicación de las nuevas tecnologías.